

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE REUNIÓN**

Código: 30000-Re-008

N° Revisión: 0

Pág. 1 de 5

REUNIÓN: ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTAS – PROCESO DE LICITACION N° 002-2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCIÓN GENERAL, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELÉCTRICAS PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSÉ JOAQUÍN BOHÓRQUEZ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA.

Fecha: 06 de Febrero 2020

Lugar: Dirección Administrativa.

Proyecto / tema: Proceso de Licitación Aseo del año 2020: Se reúne el comité de selección integrado por las áreas involucradas para dar apertura a las propuestas y verificar los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Dependencias: Directora Administrativa (S), División Jurídica, División Servicios Sociales, Control Interno, Coordinación de Recreación, Turismo y Deportes, División Financiera.

Hora inicio:
8:00 a.m.

Hora finalización:
12: 00 p.m.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELIANA MARCELA ANGARITA SEPULVEDA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)	
SANDRA MILENA NUÑEZ GÓMEZ	JEFE DIVISIÓN JURÍDICA	<i>Sandra Nuñez</i>
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ PIMIENTA	JEFE SERVICIOS SOCIALES (E)	<i>Rodríguez</i>
RAFAEL BERRIO AGAMEZ	COORDINADOR DE TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTES	<i>Rafael Agamez</i>
ANA MARÍA LÓPEZ ATUESTA	CONTROL INTERNO	<i>Atuesta</i>
NAIRETH DEL ROSARIO ESTRADA SUAREZ	JEFE FINANCIERA	<i>Naireth</i>

TEMAS TRATADOS

En virtud del cronograma establecido dentro del proceso de licitación N° 002-2020, con el fin de contratar los servicios de aseo para las instalaciones de la Sede Recreacional José Joaquín Bohórquez de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-Cafaba. A través del comité designado da inicio a la apertura de las propuestas y la verificación de los requisitos habilitantes, como exigencia para continuar en debida forma con el proceso de selección contractual teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Se hicieron presente en la Dirección Administrativa, los Jefes de Áreas y los funcionarios que se relacionan en la lista de asistentes, los cuales integran a su vez el comité evaluador establecido en el Manual de Contratación y Negocios de la Caja.
2. Se procede a revisar las propuestas presentadas, que fueron retiradas de la urna que se encontraba cerrada bajo tres llaves y extraerlas del sobre el cual se encuentran sellado.
3. Las empresas de aseo que presentaron propuestas fueron la siguientes:



- CONSORCIO LA UNIÓN; CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: RAMBER COMPANY S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. No. 901.223.002-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FABIAN ENRIQUE RAMIREZ PERAZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.023.888.196 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.; CLEANING JL S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. No. 901.120.683-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LILIBETH PASTRANA SALAZAR, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.102.820.999 EXPEDIDA EN SINCELEJO; MEMPHIS ADMINISTRACIÓN COOL S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. No. 900.690.429-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE RIOS ORTEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92.131.214. EXPEDIDA EN MAJAGUAL.
- GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. No. 901.346.888-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR OSWALDO ARIAS SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 5.478.269 EXPEDIDA EN PAMPLONA.

Ahora bien, el comité evaluador realiza el análisis de los requisitos habilitantes de los proponentes:

Realizada la revisión de la propuesta presentada por el **CONSORCIO LA UNIÓN**, el comité evaluador establece lo siguiente:

El Proponente presentó la propuesta económica con un total de 260 folios.

3.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:

REQUISITOS	REVISADO	N° FOLIO
4.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	OK	1-2
4.1.2 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	OK	3-4
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA.	OK	5-10; 13-16; 19-23
4.1.4 PERSONAS NATURALES.	N/A	N/A
4.1.4.1 PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A	N/A
4.1.4.2 APODERADO.	N/A	N/A
4.1.4.3 CEDULA DE CIUDADANIA	OK	12;18 Y 25
4.1.4 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	N/A
4.1.5 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	OK	256-258
4.1.6 CERTIFICACION QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	OK	26-29
4.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	OK	30,31,34,35,38,39
4.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	OK	32,33,36,37,40,41
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SUBSANAR REPRESENTANTE LEGAL	
4.1.10 REGISTRO DE UNIFORMES DISTINTIVOS Y	SUBSANAR	

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE REUNIÓN**

Código: 30000-Re-008

N° Revisión: 0

Pág. 3 de 5

EQUIPOS UTILIZADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

4.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

4.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA	OK	
4.2.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO	OK	202-203; 209,210,214,215
4.2.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	OK	11,17,24

4.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TECNICA

4.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	OK	42-47
4.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	OK	48-56
4.3.1.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	OK	57-199
4.3.1.4 ACTIVIDADES Y NUMERO DE PRESTADORES REQUERIDOS	OK	
4.4 DOTACIÓN	EL PROPONENTE NO CUMPLIÓ CON ESTE ITEM ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
4.5 OFERTA ECONÓMICA	OK	259-260

4.4. OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta presentada por el proponente corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$207.155.620,25) IVA INCLUIDO.**

Acto seguido el comité evaluador, proceder a analizar los requisitos habilitantes presentados por la empresa **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.**, el cual se determina lo siguiente:

El Proponente presentó la propuesta económica con un total de 126 folios.

3.2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:

REQUISITOS	REVISADO	N° FOLIO
4.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	OK	7-8
4.1.2 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	OK	3-4
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA.	OK	10-13
4.1.5 PERSONAS NATURALES.	N/A	N/A
4.1.5.1 PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A	N/A
4.1.4.4 APODERADO.	N/A	N/A
4.1.4.5 CEDULA DE CIUDADANIA	OK	15

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE REUNIÓN**

Código: 30000-Re-008

N° Revisión: 0

Pág. 4 de 5

4.1.4 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	N/A
4.1.5 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	OK	16-18
4.1.6 CERTIFICACION QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	OK	20
4.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	OK	22-23
4.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	SUBSANAR ESTE ÍTEM, CERTIFICADO DE LA EMPRESA	
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SUBSANAR REPRESENTANTE LEGAL	
4.1.10 REGISTRO DE UNIFORMES DISTINTIVOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO.	OK	29

4.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

4.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA	OK	
4.2.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO	OK	70-78
4.2.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	OK	80

4.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TECNICA

4.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EL PROPONENTE NO PRESENTÓ SOPORTES EN ESTE ÍTEM	
4.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	OK	82-118
4.3.1.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	EL PROPONENTE NO CUMPLIÓ CON ESTE ÍTEM ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
4.3.1.4 ACTIVIDADES Y NUMERO DE PRESTADORES REQUERIDOS	OK	122
4.4 DOTACIÓN	OK	124
4.5 OFERTA ECONÓMICA	OK	126

4.4. OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta presentada por el proponente corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$207.500.000) IVA INCLUIDO.**

En merito de lo antes expuesto, y con base a la verificación de los requisitos habilitante presentados por los proponentes el comité evaluador a instancia;



RESUELVE

PRIMERO: Hecha la revisión de la propuesta económica presentada por el **CONSORCIO LA UNIÓN**, el comité establece lo siguiente:

- 1) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**", de acuerdo a que no se allegó los antecedentes judiciales de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio. (Requisito subsanable).
- 2) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.1.10. REGISTRO DE UNIFORMES, DISTINTIVOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR EL PERSONAL PRESTADOR DEL SERVICIO**", de acuerdo a la presentación del certificado que avale la utilización de los uniformes, distintivos y equipos. (Requisito subsanable).
- 3) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.4. DOTACIÓN**", de acuerdo a que no se allegó detalladamente la dotación a suministrar al personal, según lo establecido en los términos de referencia. (Requisito subsanable).

SEGUNDO: Hecha la revisión de la propuesta económica presentada por el **GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.**, el comité establece lo siguiente:

- 1) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**", de acuerdo a que no se allegó los antecedentes disciplinarios de la empresa. (Requisito subsanable).
- 2) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.1.9. ANTECEDENTES JUDICIALES**", de acuerdo a que no se allegó los antecedentes judiciales del representante legal. (Requisito subsanable).
- 3) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.3.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**", de acuerdo a que no se allegó con soportes idóneos la experiencia general establecida en los términos de referencia. (Requisito subsanable).
- 4) Que el proponente no tuvo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, en concordancia al "**NUMERAL 4.3.1.3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO**", de acuerdo a que no se detallo el personal para la prestación del servicio, según lo establecido en los términos de referencia. (Requisito subsanable).

TERCERO: Que de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes y con base a las presentes observaciones, los proponentes deberán allegar las respectivas subsanaciones, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso licitatorio No. 002-2020.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con las actividades establecidas, según el cronograma del proceso licitatorio.	Comité de evaluación	